

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN IDINET DE LA FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE L10-2026

1. Entidad Adjudicadora – Datos para obtención de información

- a) Organismo: Fundación IMDEA Networks, CIF G-84912708, código NUTS ES300.
- b) Tipo de poder adjudicador: No Administración Pública - Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid – Organismo de Investigación Público de la Comunidad de Madrid.
- c) Principal actividad ejercida: La Fundación tiene como objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos.
- d) Dependencia que tramita el expediente: Fundación IMDEA Networks.
- e) Obtención de documentación e información:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
Teléfono: 914 816 210, Fax: 914 816 965
Correo electrónico: purchasing.networks@imdea.org
Página web: <https://networks.imdea.org/>
Perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- f) Fecha límite de solicitud de obtención de documentación e información: con una antelación mínima de 3 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas del anuncio de licitación (hasta las 12:00).

2. Objeto del Contrato

- a) Número de expediente: L10-2026.
- b) Tipo: Servicios.
- c) Descripción: Servicios de soporte técnico y mantenimiento del sistema de gestión IDINET de la Fundación IMDEA Networks.
- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- e) Lugar de ejecución/entrega:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
- f) Plazo de ejecución: 1 año.
- g) Admisión de prórroga: Sí, hasta 4 prórrogas anuales (duración máxima del contrato: 5 años), tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

h) Clasificación CPV:

72000000-5: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado por exclusividad sin publicidad.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 99.000,00 euros (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación: 16.500,00 euros (IVA no incluido).

6. Garantías exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: Sí, 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Complementaria: Sí, en el caso de que la oferta esté inicialmente incurso en presunción de anormalidad, por el 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

8. Presentación de ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la recepción de la invitación de participación (hasta las 23:59).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
- c) Modalidad de presentación: por medios electrónicos, a través del Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Revisión de precios: No procede.
- f) Lengua en la que se deberán presentar las proposiciones: Castellano.

9. Apertura de ofertas

- a) Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se dará lectura de la valoración del sobre que contiene la documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

b) Dirección: de acuerdo a lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP, al emplearse medios electrónicos la apertura de las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas no se realizará en acto público.

c) Fecha: máximo 7 días contados desde el día siguiente al de presentación de ofertas.

10. Relación con proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

11. Criterios de valoración de ofertas y su ponderación: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

12. Órgano competente para los procedimientos de recurso especial en materia de contratación:

Lo establecido en la cláusula 44 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

13. Otras Informaciones:

- El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.
- La Fundación dispone de los fondos necesarios para la realización del contrato.